

1-1-2016

# Implementación de normas internacionales de información financiera y el impacto de la medición de activos fijos para pymes

Ángela Leal Cárdenas

Nadya Molina Granados

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica)

---

## Citación recomendada

Leal Cárdenas, Á., & Molina Granados, N. (2016). Implementación de normas internacionales de información financiera y el impacto de la medición de activos fijos para pymes. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/600](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/600)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Administrativas y Contables at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

# IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y EL IMPACTO DE LA MEDICION DE ACTIVOS FIJOS PARA PYMES.

Angela Leal Cárdenas\*  
Nadya Molina Granados\*\*

## Resumen

La implementación de las NIIF es de vital importancia para las organizaciones pues permitirá hacer que las empresas sean más competitivas dentro del entorno empresarial por lo tanto la convergencia a las normas internacionales tiene como objetivo aumentar la confianza de los stakeholders y mejorar la calidad en la información financiera brindada por las empresas.

SYZ COLOMBIA SAS es una empresa catalogada en el grupo 2 y este documento presenta una explicación del comportamiento y procedimientos que se llevaran a cabo en el proceso de convergencia haciéndolos más seguros debido a que para este cambio se están diseñando nuevas políticas internas que permiten que la información sea más confiable y razonable además es importante resaltar que el proceso traerá cambios relevantes que no solo afecta el departamento contable sino en general a toda la organización.

Para el desarrollo del trabajo se hace trabajo de campo de manera descriptiva realizando una comparación entre la norma Colombiana que es regida por el Decreto 2649 de 1993 y las NIIF, haciendo énfasis en la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC16) describiendo definiciones y políticas contables que se deben revelar en los estados financieros, al mismo tiempo dar a conocer las normas de los activos fijos en las pymes teniendo en cuenta requisitos, definiciones, vida útil y reconocimiento.

---

\*Estudiante de Contaduría Pública de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad de la Salle, correo electrónico: [aleal75@unisalle.edu.co](mailto:aleal75@unisalle.edu.co)

\*\* Estudiante de Contaduría Pública de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad de la Salle, correo electrónico: [nmolina67@unisalle.edu.co](mailto:nmolina67@unisalle.edu.co)

# **IMPLEMENTATION OF INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS AND THE IMPACT OF MEASUREMENT OF FIXED ASSETS FOR PYMES**

## **ABSTRACT**

The implementation of IFRS is of vital importance to the organization as it will make the company more competitive in the business environment therefore convergence to international standards aims to increase confidence holders stake and increase the quality of financial information provided by companies.

In the article the process SYZ COLOMBIA SAS is described to adjust procedures making them safer because with this change are designing new internal policies that allow information to be more reliable and reasonable is also important to note that the process will bring significant changes to not only affects the accounting department but in general the whole organization.

The development work is shaped field descriptively making a comparison between the Colombian standard is governed by Decree 2649 of 1993 and IFRS, with emphasis on International Accounting Standard 16 (NIC16) describing definitions and accounting policies revealing the application of the rules on the measurement of fixed assets in SMEs starting to meet the requirements of the definition under the application of the international standard to determine whether it meets also going to know how often should revalue criteria and how to handle life and its subsequent recognition.

## **PALABRAS CLAVE**

**IMPORTE DEPRECIABLE** es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

**IMPORTE EN LIBROS:** es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

**IMPORTE RECUPERABLE:** es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:** Son activos tangibles que: Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y Se esperan usar durante más de un periodo (NIC 16).

**VALOR RESIDUAL:** Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

## **KEYWORDS**

**DEPRECIABLE AMOUNT:** Is the cost of an asset, or other amount substituted for cost, less its residual value.

**CARRYING AMOUNT:** Is the amount for which an asset is recognized after deducting any accumulated depreciation and impairment losses accumulated value.

**RECOVERABLE AMOUNT:** Is the higher of fair value less costs of sale of an asset and its value in use.

**PROPERTY PLANT AND EQUIPMENT:** Are tangible assets that: are held for use in the production or supply of goods and services, for rental to others or for administrative purposes; and they are expected to be used during more than one period (IAS 16).

**RESIDUAL VALUE:** Is the estimated amount that the entity would currently obtain from disposal of an item, after deducting the estimated costs of disposal, if the asset were already of the age and condition expected at the end of its useful life amount.

## **Normatividad**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las normas contables emitidas por el IASB, las cuales constituyen los Estándares Internacionales o normas generales de contabilidad que exigen transparencia y comparabilidad dentro de la información de los Estados Financieros.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en el documento: “Propuesta de modificación a la confirmación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF (IFRS)”

publicado el 15 de diciembre de 2011, definió tres grupos de usuarios para la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera así: <sup>1</sup>

Grupo 1: Emisores de valores y entidades de interés público.

Grupo 2: Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal Colombiana de empresas.

Grupo 3: Pequeña y microempresa según normatividad Colombiana.

**Clasificación de Pymes en Colombia** En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mi pymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004).

**Tabla 1**  
Clasificación de las pymes en Colombia

TIPO DE EMPRESA	EMPLEADOS	ACTIVOS	RANGOS EN COP
MICROEMPRESA	HASTA 10	HASTA 500 SMMLV	(\$ 344.727.500)
PEQUEÑA	ENTRE 11 Y 50	SUPERIOR A 500 HASTA 5.000 SMMLV	(\$ 3.447.275.000)
MEDIANA	ENTRE 51 Y 200	SUPERIOR A 5.000 HASTA 30.000 SMMLV	(\$ 20.683.650.000)
GRANDE	MAS DE 200	SUPERIOR A 30.000 SMMLV	(\$ 20.683.650.000)

Nota: Tomado de Ley 590 del 2000 modificada por la ley 905 de 2004 / Salario Mínimo Legal Vigente SMLV 2016: \$ 689.455.<sup>2</sup>

Haciendo énfasis en la propiedad planta y equipo debemos resaltar que la convergencia se hizo de acuerdo a lo establecido en la ley 1314 de 2009 teniendo en cuenta que el objetivo es aumentar la confianza de los usuarios en la información financiera y evitar los fraudes así

<sup>1</sup> CONSEJO TECNICO DE CONTADURIA PÚBLICA – CTCPC. “Propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF (IFRS)”. 2011. Bogotá D.C

<sup>2</sup> Ley 590. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, Bogotá, Colombia 10 de Julio de 2000.

mismo dar a conocer una información transparente y entendible para todos cumpliendo con los requisitos internacionales.

Para reconocer la partida como propiedad planta y equipo se debe cumplir con los siguientes criterios.

**Criterios de reconocimiento:** De acuerdo con la NIC 16 se reconocerá como activo si, y solo si:<sup>3</sup>

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la entidad; y
- El costo de la partida puede ser medido confiablemente

Mientras que para la medición de los activos fijos se deben tener en cuenta los componentes del costo teniendo en cuenta los dos modelos: Medición inicial y Medición Posterior.

**Medición Inicial:** La entidad debe hacer parte del costo, los costos de adquisición, los aranceles de importación, los impuestos directos, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio, costos de instalación y montaje, además los descuentos condicionados o por pronto pago se deberán registrar como un menor valor del activo.<sup>4</sup>

$$\text{PRECIO DE COMPRA} + \text{COSTOS DE IMPORTACION} + \text{IMPUESTOS PAGADOS NO RECUPERABLES} + \text{COSTOS DIRECTAMENTE ATRIBUIBLES} - \text{DESCUENTOS}$$

**Medición posterior al reconocimiento:** Es el valor por el cual se reconoce un activo fijo con posterioridad a su reconocimiento inicial.

Con posterioridad al reconocimiento inicial de las Propiedades Planta y Equipo la norma permite que la entidad utilice en su grupo de activos uno de los siguientes modelos: Modelos de revaluación o Modelo del costo, para el caso de NIIF para pymes se debe aplicar el modelo del costo.

---

<sup>3</sup> CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD. (IABS) NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, 2003. . Cannon Street, London EC4M 6XH United Kingdom. p.5.

<sup>4</sup> CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD. (IABS) Componentes del Costo. En NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. 2003. 30 Cannon Street London EC4M 6XH United Kingdom .p.9.

- **Modelo del Costo**

$$\text{COSTO DEL ACTIVO} - \text{DEPRECIACION ACUMULADA} - \text{PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR.}$$

Una vez medidos también se deben tener en cuenta los métodos de depreciación. El valor depreciable debe asignarse sobre una base sistemática durante la vida útil, esta depreciación se reconocerá en el resultado a menos que sea una empresa de manufactura en la cual sería parte del costo de inventarios así mismo el importe depreciable el valor residual y la vida útil debe evaluarse por lo menos una vez al año, también es de tener en cuenta que la vida útil ya no estará dada de manera genérica si no que se convertirá en algo un poco más subjetivo ya que para determinarla se entra a evaluar factores como el uso que se tiene previsto y el desgaste físico del activo entre otros factores, la depreciación iniciara en el momento en que comience el uso del activo y se terminara cuando se de baja el mismo o sea determinado para la venta y es importante que el método de depreciación escogido sea realmente el que refleje el uso de activo y como se espera consumir, los métodos posibles son:

- Método de línea recta: Cargo constante durante la vida útil

$$\text{VALOR DEL ACTIVO} / \text{VIDA UTIL}$$

- Método de la reducción de saldos: Para su implementación, exige necesariamente la utilización de un valor de salvamento, de lo contrario en el primer año se depreciaría el 100% del activo, y perdería validez este método.

$$\text{Tasa de depreciación} = 1 - (\text{Valor de salvamento} / \text{Valor activo})^{1/n}$$

- Método de la suma de dígitos: Este es un método de depreciación acelerada que busca determinar una mayor alícuota de depreciación en los primeros años de vida útil del activo.

$$(\text{VIDA UTIL} / \text{SUMA DIGITOS}) * \text{VALOR ACTIVO}$$

## Antecedentes y diferencias

La NIC 16 es mucho más amplia, detallada y técnica que la norma Colombiana que estaba presidida por el Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993 en el que define la Propiedad, Planta y equipo como:

“Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.” Entendiendo por vida útil el lapso durante el cual se espera que la propiedad, planta o equipo, contribuirá a la generación de ingresos Para su determinación es necesario considerar, entre otros factores, las especificaciones de fábrica, el deterioro por el uso, la acción de factores naturales, la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes o servicios a cuya producción o suministro contribuyen.

La depreciación se debe determinar sistemáticamente mediante métodos de reconocido valor técnico, tales como línea recta, suma de los dígitos de los años, unidades de producción u horas de trabajo. Debe utilizarse aquel método que mejor cumpla la norma básica de asociación.<sup>5</sup>

La Contabilización de las Propiedades, Planta y Equipo contemplada según el Decreto 2649 de 1993, Artículo 64 presenta algunas diferencias con respecto a la NIC 16 en algunos aspectos como:

Medición en el momento del reconocimiento

Tanto NIC 16 como Decreto 2649 de 1993 , ambas permiten valorar las propiedades planta y equipo según su costo aunque el decreto 2649 no la explica de forma explícita hace referencia la siguiente forma: “El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios hasta colocarlos en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, intereses, corrección monetaria proveniente de la UPAC y ajustes por

---

<sup>5</sup> COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DECRETO NUMERO 2649, diciembre 29 de 1993.ARTICULO 64 Bogotá D.C



diferencia en cambio”<sup>6</sup>, y en el momento de intercambio de activos la NIC 16 pide que se debe medir por el valor razonable (la NIIF 13 proporciona directrices del como determinarlo) Sin embargo para el decreto 2649 el valor del activo es el que dispongan las partes no se tiene en cuenta el valor razonable.

**Reevaluación de los Activos:**

Para el caso de la revaluación de un activo, la NIC 16 es clara en que no se puede hacer de un solo activo sino de todos los de su misma especie y se debe realizar con cierta frecuencia para evitar cambios significativos por otro lado el decreto 2649 permite que la reevaluación se puede hacer por cada activo de forma independiente además exige que se actualice cada tres años.

**Depreciación:**

La NIC 16 estipula que se depreciará de forma separada cada parte de un elemento (activo) de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. En el decreto 2649 de 1993, se dice que para términos de depreciar un activo de propiedades, planta y equipo aquél se debe tomar como un ente completo.

## **Metodología**

Para comprender la aplicación práctica y poder analizar el impacto real de la convergencia de la norma aplicada a los activos fijos en las Pymes, acompañamos a la empresa SYZ COLOMBIA SAS en el proceso y adaptación:

**Generalidades de la empresa:**

**SYZ COLOMBIA SAS** Es una empresa representante de fabricantes e importadora de equipos e instrumentación industrial de alta calidad provenientes principalmente de Norte América y Europa ; dedicada al diseño, suministro, construcción, montaje, puesta en marcha y mantenimiento de equipos y sistemas para el recibo, almacenamiento, proceso, despacho, transporte y control de calidad y cantidad de hidrocarburos, biocombustibles, químicos, agua,

---

<sup>6</sup> COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DECRETO NUMERO 2649, diciembre 29 de 1993. ARTICULO 64 Bogotá D.C

alimentos y demás fluidos que requieran un manejo que cumpla los más altos estándares de seguridad, confiabilidad y medio ambiente en todos los sectores industriales.

Gracias a su visión futurista, moderna, pujante e innovadora y al apoyo de un equipo humano multidisciplinario, comprometido y altamente calificado se ha convertido en una de las empresas líderes y de mayor crecimiento del sector desde su creación en el 2004, en la actualidad cuenta con filiales en Estados Unidos, Perú, México y Panamá.

SYZ COLOMBIA S.A.S representa fabricantes de productos industriales de alta calidad, provee equipos y sistemas para manejo y control de fluidos y presta servicios de diseño, fabricación, montaje, puesta en marcha, mantenimiento y capacitación, aplicando criterios de ingeniería para dar solución a las necesidades de los clientes de los diferentes sectores industriales y económicos, soportándose en un equipo humano competente, profesional, apasionado, honesto, responsable y comprometido con el crecimiento y desarrollo sostenible de la empresa y su entorno.

### **Reconocimiento, medición, valuación y presentación de la propiedad planta y equipo bajo NIIF.**

Bajo las NIIF se establece que se deberá reconocer como Propiedad planta y equipo los elementos que cumplan con las características de un activo y se usen en la producción suministro de bienes o servicios o se empleen con propósitos administrativos o estén destinados para arrendarlos y que se utilicen por más de un periodo, se deberán tratar como PPYE cuando cumplan con los criterios anteriormente mencionados excepto la norma permita o exija un tratamiento distinto.

La medición inicial la propiedad planta y equipo se mide por su costo en el reconocimiento, en el precio de adquisición, si el plazo del crédito se extiende más de los términos normales la diferencia se reconocerá como intereses a lo largo del crédito, los aranceles e impuestos no recuperables se deben incluir así como los costos atribuibles a la ubicación del activo bien sea fletes, seguro, etc., por último no podemos olvidar los costos de desmantelamiento y retiro así como el del costo de rehabilitación del lugar donde se encuentra el activo.

La empresa SYZ COLOMBIA SAS, dentro de las exigencias contempladas en la NIIF 1, adopción a las NIIF por primera vez en su apéndice D decidió reconocer sus activos fijos a valor razonable.<sup>7</sup>

A continuación se describe cada uno de los componentes para la adopción de la NIC 16.

**Asignacion de vidas utiles:** La vida útil de los activos se debe definir en los termino que se espere que dichos activos aporten beneficios económicos a la misma y se deberán tener en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de la Propiedad Planta y Equipo.

- El uso de activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como: cantidad de horas que se utilizara el activo y programa de reparaciones y mantenimiento.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras.
- Los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Se deberá evaluar la vida útil de todos los activos por lo menos al final de cada ejercicio económico y reconocer los efectos de los cambios en la vida útil estimada, durante la vida remanente de las propiedades, planta y equipo (cambios en estimaciones).

En el caso de que no exista una disposición contractual o legal, la asignación de la vida útil del activo fijo dependerá del tiempo en el que la entidad espera recibir los beneficios económicos futuros.

La vida útil asignada por SYZ COLOMBIA S.A.S a los activos es la siguiente:

**Tabla 2**

**Vida Útil Activos**

<b>ACTIVO</b>	<b>COLGAAP</b>	<b>NIIF</b>
INMUEBLE - BODEGA CELTA TRADE PARK	20 AÑOS	VR RESIDUAL
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	5 AÑOS	VR RESIDUAL

<sup>7</sup> CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD. (IASB), Adopción por primera vez. NIIF-1. Apéndice D. Exenciones en la aplicación de otras NIIF. Párrafos D5-D8B. .30 Cannon Street, London EC4M 6XH United Kingdom. P.

Nota: Tomado de aplicativo SYZ COLOMBIA S.A.S

**Depreciación:** En SYZ COLOMBIA SAS, la depreciación se hace utilizando el método de línea recta, la depreciación de los activos fijos, deberá ser calculada para todas las clases de activos, excepto para los terrenos.

La base para el cálculo de la depreciación deberá ser el costo de adquisición o costo atribuido del activo fijo menos el valor residual.

$$COSTO ACTIVO - VALOR RESIDUAL = VALOR DEPRECIABLE$$

**Valor residual:** Es el importe estimado que SYZ COLOMBIA S.A.S podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si algunas partidas tienen un valor residual significativo, se considera la necesidad de respaldar las estimaciones internas con una valuación profesional independiente.

Es de considerar que los activos fijos que posee SYZ COLOMBIA SAS, no están disponibles para la venta dentro la actividad normal de la operación de la empresa, cuando estos se adquieren, se espera recuperar su valor a través de uso y durante todo el tiempo de la vida útil definida técnicamente cuando la entidad decide reintegrar el activo y posteriormente venderlo.

SYZ COLOMBIA SAS, define que al momento de adquirir un activo no se le calcula valor residual, en la realización de los avalúos posteriores a su adquisición, será el evaluador quien calcule su valor residual.

Si existen casos particulares donde es posible definir un valor residual para cualquier tipo de activo este debe ser calculado por un técnico conocedor del mismo, quien deberá considerar aspectos como: Valores de Mercado y Datos históricos de venta por clases de activos.

**Balance de Apertura:** Teniendo en cuenta que en la adopción de NIIF se debe elaborar el balance de apertura este debe contener una lista de activos fijos por grupo existentes en las bases de datos del aplicativo de la compañía debidamente conciliado con la contabilidad (Costo

histórico, Depreciación acumulada, valor en libros) de SYZ COLOMBIA S.A.S a 31 de Diciembre de 2015.

### Conciliacion Activos fijos y contabilidad.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MODULO AF	DECRETO 2649
15168001	BODEGA A01 COTA	845.000.000	845.000.000
15280501	SERVIDOR DELL R630	52.000.000	52.000.000
<b>TOTAL COSTO HISTORICO</b>		<b>\$ 897.000.000</b>	<b>\$ 897.000.000</b>

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MODULO AF	CONTABILIDAD
15920501	BODEGA A01 COTA	16.604.166	17.604.166
15922001	SERVIDOR DELL R630	4.363.333	4.363.333
<b>TOTAL DEPRECIACION</b>		<b>\$ 21.967.499</b>	<b>\$ 21.967.499</b>

### Saldos Balance de Prueba activos fijos bajo NIIF

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MODULO AF	NIIF
15168090	BODEGA A01 COTA	\$ 845.000.000	\$ 845.000.000
15280590	SERVIDOR DELL R630	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 897.000.000</b>	<b>\$ 897.000.000</b>

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MODULO AF	NIIF
15921090	BODEGA A01 COTA	16.604.166	17.604.166
15922090	SERVIDOR DELL R630	4.363.333	4.363.333
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 21.967.499</b>	<b>\$ 21.967.499</b>

Tabla 3

Nota: Tomado de aplicativo SYZ COLOMBIA S.A.S

SYZ COLOMBIA S.A.S utiliza el software SAP B.O el cual fue parametrizado para todos los informes IFRS, debido a que la bodega se adquirio apenas el año inmediatamente anterior no necesita avaluo para determinar el valor razonable según los lineamientos de la NIC 16 y de acuerdo a las politicas establecio que se debe hacer cada 3 años y con respecto al terreno no se evidencia en esta conciliación pues su contabilización es manual y directamente contabilizada en el módulo contable.

Teniendo en cuenta que la empresa utiliza el método de depreciación de línea recta en la que la bodega tiene una vida útil de 20 años y el servidor 5 años la empresa asignó un valor residual así:

Tabla 4

ACTIVO	%	VALOR
BODEGA A01 COTA	60 %	\$ 633.750.000
SERVIDOR DELL R630	30 %	\$ 15.600.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 648.450.000</b>

Nota: Tomado de aplicativo SYZ COLOMBIA S.A.S

Teniendo en cuenta que según la NIC 16 la depreciación se debe realizar hasta el valor residual por lo tanto de los 240 meses equivalentes a 20 años asignados a la bodega A01 Cota, únicamente se depreciara bajo NIIF 180 meses pues para este mes la bodega ya estará completamente depreciada en su valor residual correspondiente al año 2031.

Y para el caso del servidor DELL R360 de los 60 meses asignados equivalentes a 5 años este activo se depreciara en solo 18 meses correspondiente al valor residual.

Teniendo en cuenta que en Colombia la contabilidad estaba elaborada para efectos tributarios el impacto más significativo se presenta en el ajuste que se debe realizar del paralelo de asignación de vidas útiles y hasta donde puedo llegar a depreciar teniendo en cuenta normatividad Colombiana Decreto 2649 de 1993 y NIC 16, por ahora durante los 4 años que la Dian (dirección de impuestos y aduanas nacionales) solicito para evaluar los efectos tributarios de las NIIF no nos afectan porque durante este tiempo la depreciación será igual tanto para el Decreto 2649 como para NNIF.

### Discusión

Sin duda la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad nos permite competir en un mercado globalizado y con relación a la propiedad, planta y equipo nos permite evaluar de mejor forma el valor de los activos gracias al criterio profesional en relación con la valoración de los activos. La empresa también se verá beneficiada ya que siendo una PYME el hecho de realizar esta transición hará que las cifras de la empresa generen más confianza en los inversionistas y adquiere confiabilidad ante las entidades financieras, ya que esta norma exige un grado de rigurosidad que garantiza cifras correctas, teniendo en cuenta que SYZ Colombia SAS, realizó

el proceso de transición de la manera correcta haciendo conciliaciones respectivas para evaluar sus activos; reviso y ajusto sus políticas y estimados contables garantizando que el proceso se realice de la manera correcta, y como resultado de esto obtuvo una uniformidad metodológica para medir y registrar los activos garantizando la correcta valoración y oportuno registro de los mismos; además le permite ser más competitiva ya que los estándares son de aceptación internacional, y se han aplicado a más de cien países, haciendo que el lenguaje de los estados financieros sean de interpretación universal lo cual le permitirá realizar alianzas estratégicas con empresas extranjeras sin necesidad de tener que adaptar sus estados financieros a los estándares que se manejan a nivel internacional como se debía hacer antes de esta implementación; por esto para SYZ Colombia SAS este proceso representa una ventaja estratégica de la cual se tomara ventaja atrayendo nuevos inversionistas y formando alianzas para incrementar el crecimiento de la empresa. Por esto si bien la transición implica un gasto de dinero y energía por parte de los empleados la empresa lo ve como una inversión ya que este proceso si bien es cierto es desgastante permitirá que la empresa genere cifras confiables, ya que además de las ventajas estratégicas mencionadas anteriormente también la razón de ser de los estados financieros será precisamente información financiera que permita un análisis acertado y que sea oportuna en la toma de decisiones, haciendo la diferencia del manejo anterior que estaba más enfocado a la parte fiscal (objetivo fiscal), haciendo la diferencia ya que la empresa puede analizar mejor manera sus estados financieros y contemplar nuevas oportunidades de crecimiento, y corregir posibles desviaciones o errores, ya que la información será más comparable y transparente. En cuanto a la parte fiscal se deberá realizar la conciliación cómo, cuándo y en qué tiempo según la norma lo establece, cual sería el punto desfavorable en esta transición pero para SYZ Colombia SAS este proceso no es significativo teniendo en cuenta todos los beneficios que le prestara esta transición.

Durante la realización de este trabajo se ha estudiado la estructura de la empresa SYZ COLOMBIA SAS y se le ha acompañado en el proceso de implementación de las normas Internacionales, proceso en el cual el personal de la empresa debió realizar un estudio e interpretación de la norma con el fin de aplicar de manera correcta la norma, determinando que para los aspectos y transacciones que no se traten en la NIIF pyme la entidad podrá adoptar los criterios que en materia similar se estipulen en las NIIF full que se puedan adoptar en la empresa

sin representar un costo o esfuerzo desproporcionado. Además, es dado al preparador de la información la alternativa de establecer procedimientos para dichas transacciones, siempre y cuando estos conlleven a generar la información que muestre la realidad económica de la empresa y siempre atendiendo a los principios descritos en los párrafos 4 al 14 de la sección 2 de la NIIF pyme, para poder realizar de manera adecuada todo el procedimiento se realizó una conciliación y análisis de todos los activos teniendo en cuenta la norma a aplicar; como resultado de este proceso en la empresa se determinó que la vida útil de la bodega mencionada anteriormente se depreciara por línea recta estableciendo una vida útil de 20 años y 5 años para el equipo de cómputo, la cuenta de terrenos no se registrara ya que la Bodega A01 se encuentra ubicada dentro de un complejo empresarial regido bajo la Ley 675 del 2001 Régimen de Propiedad Horizontal, por eso no se evidencia en la conciliación realizada, también se tuvieron en cuenta que ya que este activo fue adquirido a través de un préstamo con una entidad financiera se tiene en cuenta los costos por prestamos reconociéndolos como gastos en el respectivo periodo, de igual manera las mejoras que aumenten los beneficios o la vida útil de este serán reconocidas como parte de la propiedad.

Los elementos de propiedad planta, y equipo estarán sujetos a pruebas anuales de deterioro cuando existan indicios de que una partida del activo fijo o Unidad Generadora de Efectivo (UGE) se ha deteriorado, así mismo cuando el valor en libros de los mismos se estime que puedan estar por encima a su valor recuperable. Los activos fijos serán evaluados anualmente como lo establece la norma para ajustar el valor en libros de acuerdo a su valor recuperable, Con referencia a la aplicación de NIC 16 para Activos fijos se evidencia que en la depreciación gasto deducible de renta muestra una diferencia significativa en el momento en el que para NIIF tengo permitido depreciar hasta mi valor residual y bajo 2649 puedo depreciar todo el bien.

Finalmente el impacto en los activos fijos para SYZ Colombia SAS se verá reflejado al final de la vida útil establecida para ellos mas no de manera inmediata, pero el impacto a nivel de confiabilidad, transparencia, análisis financiero y competitividad se verá reflejado de inmediato, y será tomado como una ventaja de la cual se sacara provecho de manera oportuna siendo usada como una herramienta en el crecimiento teniendo en cuenta la ventaja competitiva que esto implica.



## **Agradecimiento**

A Dios por brindarnos la oportunidad de vivir y disfrutar cada momento de nuestra vida.

A nuestras familias por apoyarnos durante todo este sueño y proceso de formación sin importar las circunstancias y los tropiezos sean malos o buenos experiencias que quedaron en nuestros mejores recuerdos.

A los docentes que hicieron parte de nuestra formación como profesionales enriqueciendo nuestro conocimiento constante, por el apoyo brindado a lo largo de la carrera, influyendo con sus lecciones y experiencias.

Agradecemos especialmente, a la profesora Jaqueline Ovalle por la ayuda incondicional, experiencia y consejos, que fueron determinantes para hacer posible la realización de este trabajo.

## **Bibliografía**

CONSEJO TECNICO DE CONTADURIA PÚBLICA – CTCP. “Propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF (IFRS)”. 2011. Bogotá D.C

Ley 590. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, Bogotá, Colombia 10 de Julio de 2000.

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD. (IASB) NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, 2003. . Cannon Street, London EC4M 6XH United Kingdom. p.5.

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD. (IASB) Componentes del Costo. En NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. 2003. 30 Cannon Street London EC4M 6XH United Kingdom .p.9.

COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DECRETO NUMERO 2649, diciembre 29 de 1993.ARTICULO 64 Bogotá D.C

COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DECRETO NUMERO 2649, diciembre 29 de 1993. ARTICULO 64 Bogotá D.C

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD. (IASB), Adopción por primera vez. NIIF-1. Apéndice D. Exenciones en la aplicación de otras NIIF. Párrafos D5-D8B. .30 Cannon Street, London EC4M 6XH United Kingdom. P.

Ley 1314 Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, Bogotá, Colombia 13 de Julio de 2009.